

RESOLUCIÓN DE 22/11/2019 DICTADA POR DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL AL AMPARO DE LA ORDEN DE 29 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, Y SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019..

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 29 de Mayo de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas para la realización de programas de acción social, en materia de comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, y solidaridad y garantía alimentaria, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019., se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
 Telef. 958024600 Fax. 958024694



Código:	Ry71i839PFIRMASMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9



PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones a entidades privadas para programas de acción social de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1º de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
Telef. 958024600 Fax. 958024694



Código:	Ry71i839PFIRMASMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9



SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada

DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCÍA



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

Código:	Ry71i839PFIRMASMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019	
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9	

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social

1. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD REGINA MUNDI DE COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

CIF Entidad Solicitante: R1800725B

Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000236-1

Puntuacion: 79

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO AL MANTENIMIENTO NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL SOCIO-SANITARIA

Importe Solicitado: 86.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 88.139,54 Euros

Importe Concedido: 64.932,40 Euros

Porcentaje de Financiación: 73,67 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01-04-2019 AL 31-03-2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 64.932,40 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18700195

Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000181-1

Puntuacion: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: CONTINUANDO LA ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y FAMILIAS EN EXCLUSION SOCIAL VII

Importe Solicitado: 31.092,36 Euros

Presupuesto Aceptado: 23.739,36 Euros

Importe Concedido: 21.128,03 Euros

Porcentaje de Financiación: 89 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01-07-2019 AL 30-06-2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 21.128,03 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000194-1

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
Telef. 958024600 Fax. 958024694



Código:	Ry71i839PFIRMASMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019	
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9	

Puntuacion: 69
 Objeto/Actividad Subvencionable: COCINA COLABORATIVA EL PINAR. ATENCION INTEGRAL DE FAMILIAS DESFAVORECIDAS
 Importe Solicitado: 45.043,89 Euros
 Presupuesto Aceptado: 30.264,19 Euros
 Importe Concedido: 27.207,51 Euros
 Porcentaje de Financiación: 89,9 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-10-2019 AL 30-09-2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 27.207,51 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: HIJAS DE LA CARIDAD EN OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL
 CIF Entidad Solicitante: R1800117B
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000244-1
 Puntuacion: 69
 Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL
 Importe Solicitado: 67.679,51 Euros
 Presupuesto Aceptado: 42.533,48 Euros
 Importe Concedido: 39.981,47 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2019 AL 31-12-2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 39.981,47 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000193-1
 Puntuacion: 69
 Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO FAMILIAR "LA TAHONA" I Y II
 Importe Solicitado: 48.458,54 Euros
 Presupuesto Aceptado: 31.485,09 Euros
 Importe Concedido: 28.305,09 Euros
 Porcentaje de Financiación: 89,9 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-11-2019 AL 31-10-2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 28.305,09 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS HOSPITAL SAN RAFAEL
 CIF Entidad Solicitante: R1800038J



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

Código:	Ry71i839PFIRMASMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9



Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000239-1
 Puntuacion: 68,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS Y ENTREGA DE ALIMENTOS
 Importe Solicitado: 123.565,58 Euros
 Presupuesto Aceptado: 247.131,16 Euros
 Importe Concedido: 76.276,73 Euros
 Porcentaje de Financiación: 30,86 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-08-2019 AL 31-07-2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 76.276,73 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ONG EMAUS OBRA DE AMOR
 CIF Entidad Solicitante: G29824638
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000269-1
 Puntuacion: 67,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDORES EMAUS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2019
 Importe Solicitado: 36.500,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 70.659,56 Euros
 Importe Concedido: 21.804,54 Euros
 Porcentaje de Financiación: 30,86 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2019 AL 31-12-2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 21.804,54 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION EDICOMA PARA AYUDA AL ENFERMO Y NECESITADO
 CIF Entidad Solicitante: G18368761
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000182-1
 Puntuacion: 67,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION Y GARANTIA ALIMENTARIA PARA PERSONAS NECESITADAS Y SIN HOGAR Y PARA NIÑOS DE FAMILIAS NECESITADAS Y/O EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL
 Importe Solicitado: 31.106,40 Euros
 Presupuesto Aceptado: 20.940,38 Euros
 Importe Concedido: 18.582,49 Euros
 Porcentaje de Financiación: 88,74 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2019 AL 31-12-2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 18.582,49 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BENEFICO SOCIAL "VIRGEN DE LA CABEZA"

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
 Telef. 958024600 Fax. 958024694



Código:	Ry71i839PFIRMASMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9



CIF Entidad Solicitante: G18076034
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000180-1
 Puntuacion: 67,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL VIRGEN DE LA CABEZA
 Importe Solicitado: 108.064,84 Euros
 Presupuesto Aceptado: 78.023,70 Euros
 Importe Concedido: 63.121,70 Euros
 Porcentaje de Financiación: 80,9 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2019 AL 31-12-2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 63.121,70 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA
 CIF Entidad Solicitante: G18029066
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000184-1
 Puntuacion: 67
 Objeto/Actividad Subvencionable: DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN EL AULA
 Importe Solicitado: 20.300,49 Euros
 Presupuesto Aceptado: 13.915,06 Euros
 Importe Concedido: 12.261,95 Euros
 Porcentaje de Financiación: 88,12 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 10-09-2019 AL 22-06-2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 12.261,95 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)
 CIF Entidad Solicitante: G18710558
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000251-1
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: TALLER DE COCINA "PARA GUSTOS, LOS SABORES III"
 Importe Solicitado: 16.183,78 Euros
 Presupuesto Aceptado: 10.589,19 Euros
 Importe Concedido: 8.365,46 Euros
 Porcentaje de Financiación: 79 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-01-2019 AL 31-12-2019
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 8.365,46 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE GRANADA

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
 Telef. 958024600 Fax. 958024694



Código:	Ry71i839PFIRMASMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9



CIF Entidad Solicitante: R1800085A
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000191-1
 Puntuacion: 63
 Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE CATERING - LOJA : ALFAGUARA Y LA ALCAZABA
 Importe Solicitado: 79.808,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 58.933,22 Euros
 Importe Concedido: 41.253,05 Euros
 Porcentaje de Financiación: 70 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-11-2019 AL 31-05-2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 41.253,05 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "AMIGOS DEL ANCIANO"
 CIF Entidad Solicitante: G18061135
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000254-1
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE COMEDOR PARA MAYORES DE 55 AÑOS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS
 Importe Solicitado: 14.792,05 Euros
 Presupuesto Aceptado: 9.589,32 Euros
 Importe Concedido: 7.646,07 Euros
 Porcentaje de Financiación: 79,74 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 04-11-2019 AL 14-02-2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 7.646,07 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE GRANADA
 CIF Entidad Solicitante: R1800085A
 Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000246-1
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE CATERING A DOMICILIO PARA FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSION
 Importe Solicitado: 79.430,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 43.680,00 Euros
 Importe Concedido: 41.057,66 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01-11-2019 AL 29-02-2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 41.057,66 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

Código:	Ry71i839PFIRMAMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9



15. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DE JESÚS-MARÍA. CASA GUARDERÍA INFANTIL "JESÚS-MARÍA"

CIF Entidad Solicitante: R1800111E

Expediente SISS: (DPGR)527-2019-00000232-1

Puntuación: 59,5

Objeto/Actividad Subvencionable: SI QUIERES CRECER SANO, TIENES QUE COMER

Importe Solicitado: 63.368,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 31.545,89 Euros

Importe Concedido: 28.075,85 Euros

Porcentaje de Financiación: 89 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01-09-2019 AL 30-06-2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/48500/18 01, ejercicio 2019 por importe de 28.075,85 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

Código:	Ry71i839PFIRMAMPwMDtoJzVP8XVE	Fecha	22/11/2019
Firmado Por	ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9

